



Universidad de Guanajuato

Acuerdos del Consejo Académico del Nivel Medio Superior adoptados en la Sesión Extraordinaria CANMS2016-E14, celebrada el 14 de noviembre de 2016

1 ACUERDOS EMANADOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL 2 MEDIO SUPERIOR CANMS2016-E14 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2016.

3 ACUERDO CANMS2016-E14-01. El Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprueba por
4 unanimidad, con veinticuatro votos, que el procedimiento para el desahogo de la presente sesión sea
5 el siguiente:

- 6 1. Se designarán dos scrutadores y los integrantes de la Comisión de Cortesía.
- 7 2. Se excusarán de participar en la sesión los consejeros, que son además candidatos, ya que el asunto
8 los involucra personalmente o puede afectar su imparcialidad (fracción VII, art 30. Estatuto
9 Orgánico).
- 10 3. Antes de cada presentación, se repartirá el formato para las preguntas de los miembros del Órgano
11 de Gobierno.
- 12 4. El candidato dispondrá de 20 minutos para su presentación –tiempo que tomará el Secretario del
13 CANMS, y le indicará al candidato cuando le resten 3 minutos del tiempo establecido, con tarjeta
14 amarilla-. Al término del tiempo, se presentará una tarjeta roja para que concluya el candidato.
- 15 5. Al término de la presentación, se colocarán las boletas de las preguntas en una urna o ánfora, se
16 extraerán una a una, para ser contestadas - la mayor cantidad posible- por el candidato,
17 disponiendo para ello de 20 minutos, al cabo de los cuales cada candidato abandonará el recinto.
- 18 6. Terminado el proceso de presentación, se entregará a los integrantes del pleno, una boleta con el
19 nombre del candidato, debiendo seleccionar a su juicio, consideración y percepción, si cumple en
20 mayor medida con el perfil para el cargo.
- 21 7. La boleta se depositará en una urna o ánfora y se contabilizará en voz alta por los scrutadores
22 designados.
- 23 8. Con los resultados obtenidos se emitirá la opinión del Consejo Académico del Nivel Medio Superior
24 a la Junta Directiva, referente al candidato propuesto para dirigir el Colegio del Nivel Medio
25 Superior, conforme lo establecido en el Artículo 34, fracción V de la Ley Orgánica.

26 ACUERDO CANMS2016-E14-02. Se aprueba por unanimidad con veinticuatro votos que para el
27 desahogo de la sesión funjan como scrutadores los alumnos Erika Lizeth Rodríguez Becerra y el
28 alumno Manuel Alejandro Villagómez Cruz.

29 ACUERDO CANMS2016-E14-03. Se aprueba por unanimidad, con veinticuatro votos, que para el
30 desahogo de la sesión, la Comisión de Cortesía esté integrada por la Mtra. Ma. Eugenia Ibarra
31 Rodríguez y la Mtra. Ma. Dolores García la Sienrra Camarero.

32 ACUERDO CANMS2016-E14-04. El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, con base en los
33 resultados que se obtienen de las boletas para el “PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A
34 DIRECTOR DEL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO POR EL PERIODO 2016 – 2020.”, consistentes 24 votos
35 de 24 miembros presentes y con fundamento en el Artículo 34, fracción V de la Ley Orgánica, se
36 considera proponer a la Junta Directiva, previo Dictamen sobre su trayectoria y Proyecto, al Dr. J.
37 Merced Rizo Carmona, como Candidato para dirigir el Colegio del Nivel Medio Superior para el periodo
38 2016-2020

39 Autorizo:

40 Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez.

41 Secretario del Consejo Académico del Nivel Medio Superior.